



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. santabarbarasanmarcos@municipalidadhn.info

Frente al parque central

SESIÓN NO. 08-2024 17/04/2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, celebrada el día miércoles **17** de abril del año dos mil veinticuatro; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el y el Alcalde: Edin Javier Hernández Fajardo y la asistencia de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Edy Enrique urbana Borjas, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El comisionado municipal Eliseo Barahona, la presidenta de la mesa de transparencia Flora Etelbina Sánchez Rápalo y Santos Rene Ocampo Murillo Secretario Municipal que da fe, **1°**-Comprobación del quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal por ley dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta Minutos. **2°**-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. **3°**-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. **4°**-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad. **5°**-) **a-**) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: vender dominio pleno un lote de terreno ubicado en la **BARRIO BUENOS AIRES**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **JOSE FRANCISCO ALTAMIRANO MENDEZ**, Hondureño, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1978-00121**, dicho inmueble tiene un área de **406.65Mts²** con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.4,880.00**. **B-**) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en el **BARRIO BUENOS AIRES**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **JUAN CARLOS SABILLON CASTEJON**, hondureño, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1989-00038**, dicho inmueble tiene un área de **168.70 Mts²** con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.2,025.00**. **D-**) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: de un lote de terreno ubicado en la **COLONIA SUYAPA**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **LUIS FERNANDO CRUZ MELENDEZ**, hondureño, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. santabarbarasanmarcos@municipalidadhn.info

Frente al parque central

número, **0512-1998-02477**, dicho inmueble tiene un área de **(440.00Mts** con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.5,280.00. E-)** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en el **BARRIO GUADALUPE**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **MELVA WALTERINA AGUILAR RIVERA**, hondureño, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1974-00295**, dicho inmueble tiene un área de **498.66 Mts²** con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.5,983.00. F-)** Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en la **BARRIO SANTA ROSA**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **OSCAR AURELIO LARA ZAMORA**, hondureño, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1973-00210**, dicho inmueble tiene un área de **768.07**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **9,217.00. G-)** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en la **BARRIO SANTA ROSA**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **SERGIO ALEJANDRO TORRES**, hondureño, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1968-00214**, dicho inmueble tiene un área de **356.88 mts²** con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.2,856.00. 6-)** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acordó: dar por aprobado elaborar las siguientes Modificaciones presupuestarias correspondientes al mes del de marzo del año dos mil veinticuatro.

Transferencia Presupuestaria Expediente No:484

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00031110 11-001-01 10 1	150,000.00	Productos Alimenticios y Bebidas/Tesorería/Administración Financiera
03 00 000 001 00035610 11-001-01 10 1	100,000.00	Gasolina/Tesorería/Administración Financiera

Total, de Estructura de Egresos Debito: L 250,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00025300 11-001-01 10 1	L.50,000.00	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones/Tesorería/Administración Financiera
03 00 000 001 00051220 11-001-01 10 1	L.200,000.00	Ayuda Social a Personas/Tesorería/Administración Financiera

Total, de Estructura de Egresos Crédito: L. 250,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. santabarbarasanmarcos@municipalidadhn.info

Frente al parque central

7-) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 31-A y 49 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda, Primero: dar por recibida la Renuncia inmediata por escrito, me dirijo a ustedes con el objetivo de comunicarles que mediante el presente documento yo **CRISTHIAN MAURICIO DIAZ LAMVUR** con Documento Nacional de Identificación número **0501-1982-01695**, renuncio de manera inmediata y revocable al Según Convenio Establecido Entre La Alcaldía Municipal Del Municipio De San Marcos Santa Barbara, Y Mi Persona Dicho Convenio Estipula Mi Contrato Para Poder Realizar Turnos Los Días Sábado Y Domingo En La Clinica Materno Infantil De Este Municipio, Donde Cada Turno Tiene Una Duración De (12) Doce Horas Y Realizando Un Promedio De (8) Ocho Turnos Por Mes, Dicha Renuncia Es Por Motivos Personales, Y Uno De Ellos Es Por Una Nueva Oportunidad Laboral Y Mejores Condiciones Del Puesto. manifiesto mi gratitud las oportunidades de desarrollo que me brindaron durante mi estancia y les deseo que sigan avanzando en el mejoramiento del Municipio. Atentamente: **CRISTHIAN MAURICIO DIAZ LAMVUR.** b-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acordó: dar por aprobada la solicitud enviada por parte de la sociedad d padres de familia del Instituto la Libertad de este Municipio quienes solicitan un aire acondicionado de 24,000 Btu para la climatización del aula de clases de los alumnos de undécimo de la carrera de Finanzas. c-) -) se presentó tres informes por parte de la auditora municipal Ada Lizeth Pineda correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril sobre auditoría interna como ser: arqueo de caja chica, comparación de ingresos y egresos, arqueo de caja chica y revisión de la rendición.

8-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: brindar apoyo para la celebración del festival de juegos traccionales que se llevará a cabo el día 28 de abril del presente año, apoyando con alimentación, Bebidas, música, mano de obra parala logística de dicho evento. B-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: dar por aprobado que a partir del 03 de mayo del del presente año. quedando estipulado que el monto de la caja chica municipal será de (Lps 15,000.00) Quince Mil Lempiras exactos



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. santabarbarasanmarcos@municipalidadhn.info

Frente al parque central

9)-no Habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por finalizada la sesión siendo las cinco de la tarde con cincuenta minutos.



Santos Rene Ocampo Murillo
Secretario Municipal